







100 Contrato 1195 de 2016 17 de febrero de 2017

E-2017-116

Manizales-Caldas

Doctor
Luis Fernando Martínez Arce
Representante Legal
EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT
Cali Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de información modificación del Plan de Inversión del

Anticipo

CONTRATO 1204 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT

## Respetado doctor:

Informamos que hemos recibido correo electrónico por parte del señor RAFAEL CARDONA, de fecha 16 de febrero de 2017, mediante el cual se remiten facturas para el trámite de cobro de recursos con cargo al contrato de la referencia, y a su vez, se menciona lo siguiente:

"...En las facturas se corrigieron las cantidades para ajustar al PIA y se ajustó la cantidad de Access Point (AP) de acuerdo a la nueva solución técnica.

Nota: La cantidad total de Access Points (AP) ha cambiado, debido a que inicialmente se diseñó la solución utilizando Access Point (AP) Cisco Meraki MR72-HW, el equipo Meraki Referencia MR72-HW no cumple con la condición de tener certificación WiFi Certified la cual debe ser emitida por WiFi Alliance, por lo tanto se realizó un nuevo diseño de la solución utilizando otra marca, Rockus T-300, los cuales por tener características técnicas diferentes cambian la cantidad necesaria por zona WiFi a implementar. Con el nuevo diseño se garantiza el total cumplimiento de las especificaciones, condiciones y cobertura requeridas para el proyecto, como también se mantienen los valores totales inicialmente destinados para la adquisición de estos equipos."





UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.ucaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia





Por lo anterior, manifestamos lo siguiente:

El Plan de Inversión del Anticipo del contrato 1204 de 2016, quedó aprobado el 12 de diciembre de 2016, y dado que hace parte de los documentos requeridos para el desembolso del anticipo del contrato, se convierte en un documento contractual.

Teniendo en cuenta el correo arriba mencionado, se estaría modificando el ítem No. 2 del Plan de Inversión del Anticipo "suministro de los Access Point", en términos de especificaciones técnicas, cantidades y valores unitarios.

En este sentido, la interventoría solicita al Operador ERT remitir su solicitud de modificación **formal** al Plan de Inversión del Anticipo, debidamente sustentada y con las motivaciones a que haya lugar, en sus aspectos técnicos, financieros y jurídicos, adjuntando para ello los documentos que el Operador considere pertinentes para sustentar su solicitud. Esta solicitud debe ser suscrita por el Representante Legal.

Lo anterior, con el fin de realizar el debido proceso a la modificación planteada por ERT, y proceder con el respectivo concepto de interventoría a la solicitud del operador.

Es importante recordar, que toda modificación al contrato, debe surtir el trámite de estudio y concepto por parte de la Interventoría para finalmente ser aceptado o no, según lo defina la entidad contratante Fondo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Cordial saludo,

## Juan Carlos Jiménez Sanz

Director

Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi Universidad de Caldas

C.C. Doctor Javier Augusto Medina Parra – Supervisor MinTic Doctora Jackeline Soto – Financiera MinTic Doctora Slendy León- Fiduprevisora

Proyectó y Revisó: Magda Rojas





UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.ucaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia